



**DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de junio dos mil diecisiete, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERA:** Cesar a los vocales titulares y suplentes del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**SEGUNDA:** Designar como vocales titulares y suplentes del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

**a) A propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes:**

- **D. Sergio López Barrancos**, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, designando como vocal suplente del mismo a **D<sup>a</sup> Esperanza Moreno Reventós**, Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.

**b) A propuesta de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa:**

- **D<sup>a</sup> María Casajús Galvache**, Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, designando como vocal suplente de la misma a **D. Juan Monzó Cabrera**, Director General de Universidades e Investigación.
- **D. Alejandro Zamora López-Fuensalida**, Director del Servicio de Empleo y Formación (SEF), designando como vocal suplente del mismo a **D.**

21/06/2017 13:43:19

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.j) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ca79b133-aa03-2f16-218906100026





**Francisco Abril Ruiz**, Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa.

**c) A propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:**

- **D<sup>a</sup> María Pedro Reverte García**, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, designando como vocal suplente de la misma a **D. Isaac Sanz Brocal**, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

**d) A propuesta de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente:**

- **D<sup>a</sup>. Consolación Rosauro Meseguer**, Directora General de Medio Natural, designando como vocal suplente de la misma a **D. Juan Madrigal de Torres**, Director General de Medio Ambiente.

**e) A propuesta de la Consejería de Presidencia y Fomento:**

- **D<sup>a</sup> Laura Sandoval Otálora**, Directora General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, designando como vocal suplente de la misma a **D. José Ramón Díez de Revenga Albacete**, Director General de Transportes, Costas y Puertos.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**





**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J17VA000053, RELATIVO A: PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL CONSEJO DEL EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3	Designación de representantes por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.	Total	
4	Designación de representantes por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.	Total	
5	Designación de representantes por la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.	Total	
6	Designación de representantes por la Consejería Presidencia y Fomento.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Ana M<sup>a</sup> Tudela García

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Firmante: TUDELA GARCIA, ANA M<sup>a</sup>  
16/04/2017 14:08:08  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 37/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80de794-an03-43d6-438653586803





## AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado mediante Decreto del Presidente nº 32/2017, de 16 de mayo, reorganiza la Administración Regional modificando el número y denominación de las distintas Consejerías y estableciendo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento de los vocales representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Consejo del Emprendimiento, con arreglo a lo establecido en el artículo 22.1.c) de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia, correspondiendo al Consejo de Gobierno la designación de los representantes de la Administración Regional en el Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, a propuesta de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes; Empleo, Universidades y Empresa; Hacienda y Administraciones Públicas; Turismo, Cultura y Medio Ambiente; y Presidencia y Fomento.

Habiendo propuesto los titulares de las Consejerías citadas los vocales titulares y suplentes correspondientes, en su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y visto el informe jurídico favorable, se somete a consideración del Consejo de Gobierno la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERA:** Cesar a los vocales titulares y suplentes del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**SEGUNDA:** Designar como vocales titulares y suplentes del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

**a) A propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes:**

- **D. Sergio López Barrancos**, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, designando como vocal suplente del mismo a **D<sup>a</sup> Esperanza Moreno Reventós**, Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.

**b) A propuesta de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa:**





- **D<sup>a</sup> María Casajús Galvache**, Secretaria General de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, designando como vocal suplente de la misma a **D. Juan Monzó Cabrera**, Director General de Universidades e Investigación.

- **D. Alejandro Zamora López-Fuensalida**, Director del Servicio de Empleo y Formación (SEF), designando como vocal suplente del mismo a **D. Francisco Abril Ruiz**, Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa.

**c) A propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:**

- **D<sup>a</sup> María Pedro Reverte García**, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, designando como vocal suplente de la misma a **D. Isaac Sanz Brocal**, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

**d) A propuesta de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente:**

-**D<sup>a</sup>. Consolación Rosauro Meseguer**, Directora General de Medio Natural, designando como vocal suplente de la misma a **D. Juan Madrigal de Torres**, Director General de Medio Ambiente.

**e) A propuesta de la Consejería de Presidencia y Fomento:**

- **D<sup>a</sup> Laura Sandoval Otálora**, Directora General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, designando como vocal suplente de la misma a **D. José Ramón Díez de Revenga Albacete**, Director General de Transportes, Costas y Puertos.

Murcia, en la fecha indicada al margen  
EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA

Juan Hernández Albarracín  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

20/04/2017 10:38:02  
Firmante: HERNANDEZ ALBARRACIN, JUAN  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4672d67-ae04-4671-282377210081





Región de Murcia  
Consejería de Empleo,  
Universidades y Empresa

Secretaría General



CARAVACA 2017  
Año Jubilar

*proponer representante»*

Además, y de acuerdo con el apartado 3 del artículo de referencia *«del mismo modo, serán designados otros tantos vocales suplentes que podrán asistir a las sesiones en casos de ausencia, enfermedad o cuando concurra causa justificada en sustitución de los titulares, y con los mismos derechos y obligaciones que estos»*

**CUARTO.-** El art.22.30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia señala que corresponde al Consejo de Gobierno *«(...) designar, según proceda, a los representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda»*

La nueva reorganización de la Administración regional y la consiguiente renovación de cargos hacen necesaria una nueva designación y nombramiento de los seis vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por su parte, y de acuerdo con la norma citada, las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes; Empleo, Universidades y Empresa; Hacienda y Administraciones Públicas; Turismo, Cultura y Medio Ambiente; y Presidencia y Fomento, han propuesto a los representantes que les compete en los términos del artículo 22.1,c) de la Ley 5/2013, de 8 de julio.

#### **CONCLUSIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la presente propuesta al Consejo de Gobierno sobre Acuerdo de cese y designación de vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, en la fecha indicada al margen

VºBº

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: María José Mora Paredes

Fdo.: Ana Mª Tudela García

(Documento firmado electrónicamente al margen)

19/06/2017 11:27:27

19/06/2017 09:10:46 | Firmante: TUDELA GARCIA, ANA Mª

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b1ad714-aa03-ca5e-7086c8b77382

Firmante: MORA PAREDES, MARIA JOSE





necesidades de presente y futuro, e informar, así como proponer, medidas de fomento y de apoyo al emprendimiento.

Dicho Consejo queda adscrito como órgano consultivo al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de acuerdo con el artículo 22.5 de la Ley 5/2013.

**TERCERO.-** El Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia se compone, según el art.22 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de:

- a) El Presidente, que será el titular de la Consejería de adscripción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- b) El Vicepresidente, que será el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- c) Seis vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designados por el Consejo de Gobierno de la misma, a propuesta respectivamente del consejero titular de las consejerías con competencia en empleo, hacienda, educación, medio ambiente, ordenación del territorio y economía.
- d) Once vocales en representación de los siguientes organismos e instituciones propuestos por los órganos de gobierno de los mismos:
  1. Tres, por cada una de las universidades de la Región de Murcia.
  2. Uno por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
  3. Dos por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.
  4. Dos por las organizaciones sindicales más representativas.
  5. Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social.
  6. Un vocal en representación de las organizaciones empresariales representativas de autónomos.
  7. Un vocal por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- e) Dos vocales designados por el presidente, entre profesionales de reconocido prestigio.
- f) La Secretaría la ostentará un representante designado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con voz y sin voto.

Por lo que respecta a la designación de los miembros del Consejo, el art. 22.2 indica que *«sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1.d) de este artículo, el presidente nombrará y separará, en su caso, a propuesta de las entidades que representan, a los miembros del Consejo, así como en ausencia de acuerdo cuando sean varias las entidades que pudieran*





Región de Murcia  
Consejería de Empleo,  
Universidades y Empresa

Secretaría General



CARAVACA 2017  
Año Jubilar

Servicio Jurídico-1J17VA000053

**Asunto: INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y designación de vocales, titulares y suplentes, del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Examinada la propuesta al Consejo de Gobierno sobre cese y designación de vocales, titulares y suplentes, del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 71/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

**PRIMERA.-** Mediante Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, modificado por el Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, se reorganiza la Administración Regional, modificándose el número y la denominación de las distintas Consejerías y estableciéndose una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

En su artículo 6 se establece que la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de fomento del desarrollo económico regional y en materia de empleo, entre otras. Por otra parte, en su apartado cuarto, figura la adscripción a esta Consejería del Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia y del Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia, el Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia se constituye como el máximo órgano de consulta en materia de impulso de las políticas de apoyo y asistencia a los emprendedores, y especialmente tendrá por objeto evaluar sus

19/06/2017 11:27:27

19/06/2017 09:10:46 | Firmante: TUBELA GARCIA, ANA M.

Firmante: MORA PAREDES, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b1ad7f14-a0b3-a05e-708638773382





V: 15/06/2017



Región de Murcia  
CONSEJERIA DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 119006/2017

S/Ref:

N/Ref: MAS17A

## COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: SECRETARIA GENERAL HACIENDA Y ADMINISTRACIONES  
PUBLICAS/SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA

A: CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA/EMPRESA PUBLICA  
INST. DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA/SECRETARIA GENERAL TECNICA  
INST. DE FOMENTO DE LA CARM

ASUNTO: Nombramiento representantes Consejo del Emprendimiento de la  
Región de Murcia

En relación con su comunicación interior de fecha 13 de junio, relativo a la designación de representante y suplente para formar parte del Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia, le comunico que la misma recae en:

.Titular: D.ª María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

. Suplente: D. Isaac Sanz Brocal, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

María Pedro Reverte García

14/06/2017 13:19:39

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO

Este es una copia materializada imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 66546163-003-606-49526881858



V: 15/06/2017



Región de Murcia  
CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO  
AMBIENTE

**COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM**

Salida nº: 120074/2017

S/Ref:

N/Ref: JMQ52N

**COMUNICACIÓN INTERIOR**

Murcia

**DE: SECRETARIA GENERAL TURISMO, CULTURA Y MEDIO  
AMBIENTE/SECRETARIA GENERAL TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

**A: CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA/SECRETARIA  
GENERAL EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA/SECRETARIA GENERAL EMPLEO,  
UNIVERSIDADES Y EMPRESA**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO CONSEJO EMPRENDIMIENTO**

En contestación al escrito de Sr. Consejero de Empleo, Universidades y Empresa de fecha 12 de junio por el que se solicita la desiganción de un representante y suplente de esta Consejería en el Consejo del Emprendimiento, te comunico que han sido designados:

Titular:

Consolación Rosauro Meseguer  
Directora General de Medio Natural.

Suplente:

D. Juan Madrigal de Torres.  
Director General de Medio Ambiente.

<b>Secretaría General</b>	
Decreto pase a	
- Vicesecretaria	<input type="checkbox"/>
- Serv Reg Int	<input type="checkbox"/>
- Serv. Juridico	<input type="checkbox"/>
- Serv Econ. y Contr.	<input type="checkbox"/>
- Gabinete Consejero	<input type="checkbox"/>
- Asesor _____	<input type="checkbox"/>
- Otros _____	<input type="checkbox"/>
Fecha _____	

Pilar Valero Húscar

15/06/2017 10:24:21

Firmante: VALERO HUESCAR, PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) [0ad0bb154-aa03-5d28-450151649300](https://sede.carm.es/verificardocumentos)



## MURILLO FENOLL, BEATRIZ

---

**De:** CASAJUS GALVACHE, MARIA LUISA  
**Enviado el:** jueves, 15 de junio de 2017 17:34  
**Para:** MURILLO FENOLL, BEATRIZ  
**Asunto:** RV: Nombramientos de representantes.

**De:** Consejera de Educación, Juventud y Deportes  
**Enviado el:** jueves, 15 de junio de 2017 15:19  
**Para:** CASAJUS GALVACHE, MARIA LUISA <marial.casajus3@carm.es>  
**Asunto:** Nombramientos de representantes.

Buenas tardes.

En respuesta a la comunicación interior de fecha 13/06/2017, número 117499/2017, donde se nos hace la solicitud de designación de representante y suplente para el Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, les comunicamos que son propuestas las siguientes personas:

Representante: Sergio López Barrancos.

Suplente :Esperanza Moreno Reventós.

Un cordial saludo.



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia y  
Fomento

**Sr. D. Juan Hernández Albarracín**  
Consejero de Empleo, Universidades y Empresa  
Presidente del INFO

Estimado Consejero:

En relación con tu comunicación sobre la actualización de la composición del Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 22, en sus apartados 1 c), 2 y 3 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, te comunico, la designación de los representantes de esta Consejería:

Titular: D<sup>a</sup> Laura Sandoval Otálora, Directora General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda

Suplente: D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Director General de Transportes, Costas y Puertos

Recibe un cordial saludo.

Pedro Rivera Barrachina  
Consejero de Presidencia y Fomento  
(documento firmado electrónicamente)

15/04/2017 15:57:41

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 00656381-0004-0394-873871638394.

